

CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a despacho del señor Juez el presente proceso informando la Notaría Primera de Manizales solicita la suspensión del presente proceso. Sírvese proveer, Salamina, 17 de mayo de 2022.

SUSANA OCAMPO ARBOLEDA
SECRETARIA AD- HOC

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL CIRCUITO
Salamina, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: JOSÉ ELVER ROJAS CASTILLO
Demandado: JUAN JOSÉ ROJAS ÁLVAREZ
LUZ ELENA ROJAS CASTILLO
Rad: 17653311200120220000100

De conformidad con lo indicado en la constancia secretarial que antecede, se ordena suspender el presente proceso hasta tanto termine el proceso de insolvencia adelantado por la señora Luz Elena Rojas Castillo ante la Notaría Primera de Manizales.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ

JUAN CARLOS ARIAS ZULUAGA

Firmado Por:

Juan Carlos Arias Zuluaga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

59885fb184d6414ee6385f3fa2ee70082f99d12d4704469b4fd67b1e0f657d75

Documento generado en 17/05/2022 05:21:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>